



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 268/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	VICENTE GUERRERO
CUIDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA
		TEL.:	3333809696

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2	COLONIA:	SANTA ROSA
ENTRE LA CALLE:	PRIV. PROLONGACION HIDALGO	Y LA CALLE:	PROLONGACION HIDALGO
		LOCALIDAD:	SANTA ROSA

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		*
ESCRITURA No.:	8157	NOTARIA:	(1) IXTLAHUACAN	CTA. PREDIAL:	R 3295	CLAVE CATASTRAL:		*	
DICTAMEN	NO DICTAMEN					ALINEAMIENTO	264/2020	CUENTA SAMAPA	*
SUP. TERRENO	160.00 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	*
DICTAMEN		*	*	*	*	*	*	*	*
PROYECTO		*	*	*	*	*	*	*	*

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO		TEL.		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		E-mail		CÉDULA ESTATAL	
CUIDAD:		MUNICIPIO:		CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN		CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a (Licencia de Construcción)			68.00	M2	\$6.00	\$408.00
ART. 26 I, a) (Negocios Jurídicos)			68.00	M2	\$32.00	\$2,176.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)			1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 70, XI) (Habitabilidad)			0.10	PZA	\$2,039.08	\$263.81
ART. 42, XII) (Inspección)			1.00	PZA	\$452.00	\$452.00
N4-TESTADO 6						
ORDEN DE PAGO:		793	FECHA DE PAGO:	16/10/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:		3104489	TOTAL		\$3,353.89	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 18 DE OCTUBRE DE 2020

ATENTAMENTE

2020 ANO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"